



Resolución Ministerial

316-2001 MTC/15.12

Lima, 17 de julio de 2001
CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto de la Unidad Ejecutora así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos, se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, según Resolución Directoral N° 051-2000-EF/77.15 y Oficio Circular N° 008-2001-EF/77.15, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las subcuentas bancarias de gasto adicional, de los fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios para la atención del gasto de los Proyectos de Inversión; correspondiente a la Unidad Ejecutora MTC Vivienda y Construcción; para el manejo de fondos;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora MTC Vivienda y Construcción, de acuerdo con el siguiente detalle:

De los Titulares:

Apellidos y Nombres	Cargo
a. TORRES HARRISON, JORGE JULIO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
b. CHAMAN DE VILLA, CONSUELO MERCEDES	DIRECTORA DE TESORERIA

De los Suplentes:

Apellidos y Nombres	Cargo
a. RIQUELME CARREON, LUIS	TECNICO ADMINISTRATIVO II
b. QUINTO INCA, ALEJANDRO	TECNICO ADMINISTRATIVO III

Regístrese y comuníquese

LUIS ORTEGA NAVARRETE
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción

que.